

Fondo de Inversión del Mercado Público Colones No Diversificado HSBC
Administrado por
HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2008

(Con cifras correspondientes de 2007)

(Con el informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 201-4100
Fax (506) 201-4131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Valores
y a la Junta Directiva y Accionistas de
HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A.

Hemos efectuado la auditoría del estado de activos netos adjunto del Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones No Diversificado HSBC, (el Fondo) administrado por HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los estados conexos de operaciones, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 1, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones No Diversificado HSBC al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilidad que se indica en la Nota 1.

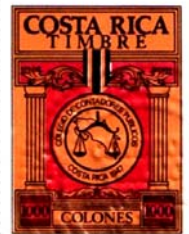
Esta opinión de los auditores independientes es para información de la Junta Directiva de HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A. y de la Superintendencia General de Valores.

10 de febrero de 2009

San José, Costa Rica
Erick Brenes Flores
Miembro No. 2520
Póliza No. R-1153
Vence el 30/09/2009

KPMG

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original



Estados financieros

Estado de activos netos	2
Estado conexo de operaciones	3
Estados de cambios en el activo neto.....	4
Estados de flujos de efectivo.....	5
Notas a los estados financieros	6-27

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones No Diversificado HSBC
Estado de Activos Netos
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activo			
Disponibilidades	2	¢ 133.395.268	440.719.488
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	3	1.455.151.503	2.366.032.952
Productos por cobrar		<u>3.365.752</u>	<u>21.194.899</u>
Total activos		<u><u>1.591.912.523</u></u>	<u><u>2.827.947.339</u></u>
Pasivo			
Cuentas por pagar y provisiones		-	337
Impuestos retenidos por pagar		7.704	42.286
Total pasivos		<u><u>7.704</u></u>	<u><u>42.623</u></u>
Activo neto			
Participaciones		591.957.267	1.085.799.884
Capital pagado en exceso		743.314.398	1.489.363.724
Utilidad no realizada en la cartera de inversiones	3	-	456.617
Utilidades por distribuir		<u>256.633.154</u>	<u>252.284.491</u>
Total activo neto	5	<u>1.591.904.819</u>	<u>2.827.904.716</u>
Total pasivos y activo neto		<u><u>¢ 1.591.912.523</u></u>	<u><u>2.827.947.339</u></u>



 Silvia Jiménez.
 Gerente



 Guillermo Smith R.
 Contador



 Carlos Monge Ch.
 Auditor interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones No Diversificado HSBC
Estado Conexos de Operaciones
Año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos			
Intereses	6	¢ 85.646.957	95.598.264
Por otros ingresos financieros	7	165.701.397	162.843.842
Por otros ingresos		<u>1.768</u>	<u>1.797</u>
Total de ingresos sobre inversiones		<u>251.350.122</u>	<u>258.443.903</u>
Gastos			
Por comisión por servicios		99.753.877	84.305.981
Por otros gastos financieros	9	36.787.395	39.899.159
Por otros gastos operativos		<u>1.071.569</u>	<u>750.161</u>
Total de gastos		<u>137.612.841</u>	<u>124.955.301</u>
Resultado del periodo		<u>¢ 113.737.281</u>	<u>133.488.602</u>



 Silvia Jiménez.
 Gerente



 Guillermo Smith R.
 Contador



 Carlos Monge Ch.
 Auditor interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones No Diversificado HSBC

Estado de Cambios en el Activo Neto

Año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En colones sin céntimos)


	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al 01 de enero	¢ 2.827.904.716	3.643.477.890
Participaciones (redimidas y colocadas)	(493.842.617)	(401.500.220)
Capital pagado en exceso	(746.049.326)	(362.294.458)
Ganancia (Pérdida) por valuación de inversiones	(456.617)	733.313
Excedentes distribuidos	(109.388.618)	(186.000.411)
Resultado neto del periodo	<u>113.737.281</u>	<u>133.488.602</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>¢ 1.591.904.819</u>	<u>2.827.904.716</u>



Silvia Jiménez.
Gerente



Guillermo Smith R.
Contador



Carlos Monge Ch.
Auditor interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones No Diversificado HSBC
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del año	¢	113.737.281	133.488.602
Variación en los activos, (aumento) o disminución			
Valores negociables			
Adquisiciones		9.185.680.341	4.575.115.393
Vencimientos		(8.256.725.749)	(4.569.969.695)
Productos por cobrar		17.829.147	4.415.251
Variación neta en los pasivos, aumento o (disminución)			
Otros pasivos		(337)	45
Impuestos pagados		(34.582)	37.056
Efectivo proveniente de (usado en) actividades de operación		<u>1.060.486.101</u>	<u>143.086.652</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Variación en las participaciones		(493.842.617)	(401.500.219)
Variación en el capital pagado en exceso		(746.049.326)	(362.294.458)
Pago de excedentes		(109.388.618)	(186.000.411)
Efectivo proveniente de (usado en) actividades de financiamiento		<u>(1.349.280.561)</u>	<u>(949.795.088)</u>
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(288.794.460)	(806.708.436)
Efectivo y equivalentes al inicio del año		<u>1.757.336.374</u>	<u>2.564.044.810</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	2	<u>¢ 1.468.541.914</u>	<u>1.757.336.374</u>



 Silvia Jiménez.
 Gerente



 Guillermo Smith R.
 Contador



 Carlos Monge Ch.
 Auditor interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Notas a los Estados Financieros

1. Naturaleza de las operaciones y principales políticas contables

El Fondo de Inversión Del Mercado de Dinero Público HSBC Colones No Diversificado, fue autorizado por la Superintendencia General de Valores para iniciar operaciones el 20 de setiembre de 1999, por un período indefinido. El Fondo de Inversión del Mercado Público Colones No Diversificado HSBC, es un fondo abierto administrado por HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A., cuyo domicilio es San José, Costa Rica. La dirección de la página web es <http://www.hsbc.fi.cr>. Las principales cláusulas de los fondos son los siguientes:

- Los valores de los fondos son propiedad conjunta de todos los inversionistas que hayan suscrito contratos.
- Las inversiones en títulos valores se efectúan por medio de los sistemas de inversión del Sistema Financiero Nacional, aprobados por la Superintendencia General de Valores y las bolsas de valores autorizadas.
- Los títulos valores adquiridos son depositados en una central de valores autorizada, según las disposiciones de cada bolsa de valores.
- La participación del inversionista está representada por títulos de participación, denominados certificados de títulos de participación.
- El Fondo invierte en valores del sector público dentro de Costa Rica, a corto plazo, el plazo mínimo sugerido es de 30 días.

El Fondo no tiene empleados por cuenta propia.

Los recursos de los fondos se encuentran separados del patrimonio de la sociedad administradora.

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para su emisión por parte de la administración del fondo el 26 de febrero de 2009.

Bases para la elaboración de los estados financieros y principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo que se informa. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Notas a los Estados Financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos financieros mantenidos para negociar que tiene la intención de convertir en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y negociables en una bolsa regulada, conforme la normativa vigente. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los sobregiros bancarios, los cuales, de existir, se muestran en el balance general en la cuenta de pasivos a corto plazo.

Inversiones en instrumentos financieros

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos financieros como disponibles para la venta. Las inversiones en instrumentos financieros pueden ser clasificadas en las siguientes categorías: disponibles para la venta, mantenidas para negociar o mantenidas al vencimiento. Las inversiones en instrumentos financieros que se adquieren con el propósito principal de generar un rendimiento en el corto plazo por fluctuaciones en su valor de mercado se clasifican como inversiones en instrumentos financieros mantenidas para negociar. Las inversiones que tienen una fecha de redención definida, y que la administración de la Compañía, tiene la intención y posibilidad de mantener hasta su vencimiento se clasifican como inversiones en instrumentos financieros mantenidas al vencimiento. Las inversiones que se adquieren para ser mantenidas por un período de tiempo indefinido, las cuales pueden ser vendidas por necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, se clasifican como inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta. La administración determina la clasificación de sus inversiones al momento de la compra y evalúa su clasificación en forma periódica. Por su naturaleza, el Fondo no invierte en valores a ser mantenidos al vencimiento ni en mantenidas para negociar.

Acuerdos de recompra

Los títulos vendidos sujetos a acuerdos de recompra son mantenidos en los estados financieros como mantenidas para negociar o disponibles para la venta, dependiendo del propósito de adquisición original. El pasivo correspondiente se incluye como servicios bursátiles.

Los títulos comprados bajo acuerdos de reventa se registran como mantenidas para negociar o disponibles para la venta. La diferencia entre el precio de compra y el de venta se trata como interés y se acumula durante la vida de la recompra.

Notas a los Estados Financieros

Impuesto sobre la renta y diferido

Según el artículo 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores los rendimientos que reciben los Fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores sujetos a impuesto sobre la renta retenido en su fuente están exentos del pago de impuesto sobre la renta. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos no sujetos a impuestos sobre la renta retenidos en la fuente están sujetos a un impuesto de renta del 5%. Las ganancias de capital generadas al vender cualquier título valor están sujetas a un impuesto de 5%. El Fondo a partir del año 2005 realiza los registros del impuesto sobre la renta diferido sobre las ganancias a pagar en periodos futuros.

Valor del activo neto

El valor del activo neto se calcula diariamente, restando al valor del activo total del fondo el valor de los pasivos. El Fondo de Inversión del mercado Público Colones no diversificado HSBC, es un fondo no seriado.

El administrador del fondo estima el rendimiento del fondo de inversión restando al valor de la participación en el día para el que se calcula el rendimiento el valor de la participación del día anterior. Este resultado se divide entre el producto de la multiplicación del valor de la participación del día anterior por trescientos sesenta y cinco días. El fondo distribuye y calcula los rendimientos los 365 días del año. La fórmula que resume el texto anterior es la que sigue:

$$RA_t = \left(\left(\frac{VP_t}{VP_{t-365}} \right) - 1 \right)$$

donde:

RA_t Rentabilidad del fondo para los últimos 12 meses terminados en el día t.

VP_t Valor de participación del fondo al cierre del día t.

En el caso de los fondos que distribuyen beneficios en forma periódica, al valor de participación (VPt) se le adicionan los beneficios distribuidos por participación durante los últimos 12 meses (VPt + B).

VP_{t-365} Valor de participación del fondo al cierre del día t-365.

Notas a los Estados Financieros

Ingresos y gastos de interés

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen sobre la base de devengado.

Distribución de rendimientos

Los rendimientos de los fondos incluyen los intereses, primas y descuentos, variaciones en la valorización a mercado diario y los gastos de comisiones de administración y custodia, estos beneficios se distribuyen implícitamente en la variación diaria que sufre el valor de participación de cada fondo y serie, de manera que los inversionistas lo retiran cuando liquidan en el estado financiero estos beneficios quedan en la cuenta de utilidades por distribuir.

Los rendimientos son reconocidos al inversionista diariamente y se hacen efectivos al momento en que se redime total o parcialmente sus participaciones del Fondo de Inversión del Mercado Público Colones No Diversificado HSBC. Los inversionistas obtienen la rentabilidad de su inversión en el fondo, de la diferencia que exista entre el valor de compra o suscripción y el valor al cual redime sus participaciones.

Estimaciones contables y juicios críticos

Los estimados y juicios críticos son constantemente evaluados y están basados en experiencia histórica, así como otros factores incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Estimaciones contables y suposiciones críticas:

El fondo efectúa estimaciones y suposiciones acerca del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, serán iguales pocas veces a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y suposiciones que tienen un nivel de riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores registrados de activos y pasivos dentro del siguiente año financiero son presentadas a continuación:

Impuesto sobre la renta

El fondo esta sujeto al pago de impuesto sobre la renta. La aplicación de criterio es necesaria para determinar la provisión de este impuesto. Existen transacciones y cálculos, cuya última determinación fiscal es incierta durante el curso ordinario de los negocios. El fondo reconoce pasivos e impuestos basados en las estimaciones de si dichas obligaciones se llegarán a realizar.

Cunado el resultado final de estos aspectos es diferente al monto que ha sido reconocido inicialmente, dichas.

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones no Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de diciembre de	
	2008	2007
Disponibilidades	¢ 133.395.268	440.719.488
Posición de la inversión en valores altamente líquida	<u>1.335.146.646</u>	<u>1.316.616.885</u>
	<u>¢ 1.468.541.914</u>	<u>1.757.336.373</u>

3. Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta

	31 de diciembre de 2008		31 de diciembre de 2007	
	Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
Bonos y títulos:				
Gobierno de Costa Rica, vencimiento el 26/03/2008	¢ -	0,00%	185.327.031	7,83%
Banco Central de Costa Rica, vencimiento al entre el 09/04/2008 y el 08/10/2008	-	0,00%	129.043.397	5,45%
Banco Crédito Agrícola de Cartago, vencimiento el 01/04/2008	-	0,00%	300.313.068	12,69%
Banco Nacional de Costa Rica , vencimiento entre el 04/03/2008 y el 14/04/2008	-	0,00%	200.285.757	8,47%
Banco Nacional de Costa Rica , vencimiento el 26/03/2009	120.004.857	8,25%	-	0,00%
Banco de Costa Rica, vencimiento del 17/03/2008 y el 09/04/2008	-	-	234.446.813	9,91%
	<u>120.004.857</u>	<u>8,25%</u>	<u>1.049.416.066</u>	<u>44,35%</u>
Equivalentes de efectivo:				
Operaciones de recompra, vencimiento entre el 04/01/2007 y el 22/01/2007	-	0,00%	912.130.753	38,55%
Operaciones de recompra, vencimiento entre el 06/01/2009 y 15/01/2009	1.097.284.532	75,41%	-	0,00%
Banco Central de Costa Rica, vencimiento entre el 9/01/2008 y el 07/01/2009	234.672.313	16,13%	251.373.164	10,62%
Gobierno de Costa Rica, vencimiento entre el 04/01/2008 y el 28/01/2008	-	0,00%	82.004.914	3,47%
Banco de Costa Rica, vencimiento entre el 09/01/2008 y el 14/02/2008	-	0,00%	21.099.438	0,89%
Banco Crédito Agrícola de Cartago, vencimiento el 21/02/2008	-	0,00%	50.008.615	2,11%
Banco Nacional de Costa Rica , vencimiento el 05/02/2009	3.189.800	0,22%	-	-
	<u>1.335.146.646</u>	<u>91,75%</u>	<u>1.316.616.885</u>	<u>55,65%</u>
	<u>¢ 1.455.151.503</u>	<u>100,00%</u>	<u>2.366.032.952</u>	<u>100,00%</u>

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones no Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

Las participaciones de los fondos de Inversión se encuentran en custodia en Pershing LLC.

Al 31 de diciembre de 2007, la pérdida no realizada sobre inversiones en instrumentos financieros ascendía a ¢456.617.

4. Detalle de las recompras

A continuación se presenta un detalle de las inversiones en recompras, incluyendo subyacente y su vencimiento esperado para los periodos del 2008 y 2007 respectivamente.

31 de diciembre de 2008						
Emisor	Instrumento	Posición a plazo	De 1 mes De 3 meses a De 6 meses			
			Hasta un mes	a 3 meses	6 meses	a 1 año
Banco Central de Costa Rica	Bonos de estabilización monetaria	Vendedor	¢ 77.777.557	-	-	-
Banco Central de Costa Rica	Bonos de estabilización tasa variable	Vendedor	91.633.148	-	-	-
Banco Central de Costa Rica	Certificado de depósito	Vendedor	26.022.619	-	-	-
Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado de depósito	Vendedor	100.056.048	-	-	-
Banco de Costa Rica	Certificado de depósito	Vendedor	328.891.272	-	-	-
Banco Nacional de Costa Rica	Bonos del Banco Nacional	Vendedor	122.402.523	-	-	-
Ministerio de Hacienda	Título propiedad	Vendedor	346.518.929	-	-	-
			<u>¢ 1.093.302.096</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

31 de diciembre de 2007						
Emisor	Instrumento	Posición a plazo	De 1 mes De 3 meses a De 6 meses			
			Hasta un mes	a 3 meses	6 meses	a 1 año
Banco Central de Costa Rica	Título de propiedad tasa básica ajustable	Vendedor	¢ 95.615.649	-	-	-
Ministerio de Hacienda	Título de propiedad tasa básica	Vendedor	134.582.424	-	-	-
Ministerio de Hacienda	Bonos de estabilización monetaria tasa variable	Vendedor	69.519.143	-	-	-
Banco Central de Costa Rica	Bonos de estabilización monetaria tasa variable	Vendedor	610.080.236	-	-	-
			<u>¢ 909.797.452</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Notas a los Estados Financieros

5. Detalle de las participaciones

A continuación se presentan las participaciones para los periodos del 2008 y 2007 respectivamente.

31 de diciembre de 2008		
Valor de las participaciones	Valor de la participación	Cantidad de participaciones en circulación
¢ 1.591.904.819	¢ 268,91876986036	5.919.649

31 de diciembre de 2007		
Valor de las participaciones	Valor de la participación	Cantidad de participaciones en circulación
¢ 2.827.904.716	¢ 260,44437436090	10.857.999

6. Ingreso por intereses

La totalidad del ingreso por intereses corresponde a intereses sobre la cartera de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2008, el ingreso por intereses sobre las inversiones en instrumentos financieros ascendió a ¢85.646.957(¢95.598.264 en el 2007).

7. Otros ingresos financieros

	31 de diciembre de	
	2008	2007
Intereses de las cuentas corrientes	¢ 4.357.844	7.911.633
Comisiones ganadas	7.796	-
Amortización de descuentos sobre inversiones en valores	154.140.299	149.346.347
Ganancia por venta de inversiones	7.195.458	5.585.861
	¢ 165.701.397	162.843.842

Notas a los Estados Financieros

8. Partes relacionadas

Una persona se considera parte relacionada si tiene la habilidad para mantener el control de otra o ejerce una influencia significativa al tomar decisiones operativas o financieras. El Fondo es administrado por HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A. bajo los términos del prospecto del fondo el administrador proporciona servicios de gestión, secretariales, legales y administrativos al fondo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el porcentaje de comisión sobre los activos administrados se muestra a continuación:

31 de diciembre de	
2008	2007
Comisión sobre activos netos	Comisión sobre activos netos
2,00%	2,60%

9. Otros gastos financieros

	31 de diciembre de	
	2008	2007
Por intereses	¢ 5.553.837	5.485.482
Amortización de primas sobre inversiones en valores	28.633.340	31.920.829
Pérdidas en la negociación de inversiones	2.600.218	2.492.848
	¢ 36.787.395	39.899.158

10. Administración del riesgo financiero

Estrategia en la utilización de instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Fondo están principalmente relacionadas con el uso de los instrumentos financieros. Su objetivo es aumentar el valor de las participaciones a través de la inversión en títulos de renta fija del sector público denominados en colones costarricenses y que coticen en mercados secundarios autorizados por la Superintendencia General de Valores.

El Fondo está expuesto a riesgo de tasas de interés, crédito y de liquidez derivado de los instrumentos financieros que mantiene. Las políticas de gestión de riesgo empleadas por el fondo para administrar estos riesgos son detalladas a continuación:

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de tasas de interés

El Fondo está expuesto a las fluctuaciones en las tasas de interés vigentes en los mercados y los cambios en las tasas de interés, los cuales afectan su posición financiera y sus flujos de efectivo. Este riesgo es contemplado de manera regular dentro de las decisiones de inversión que toma el Comité de Inversiones del fondo.

Riesgo de mercado

El fondo asume exposiciones a riesgos de mercado. Los riesgos de mercado nacen por posiciones en productos de tipos de interés y divisas, los cuales están expuestos a movimientos del mercado, por fluctuaciones en tasas de interés y en los tipos de cambio. El monitoreo de los riesgos de mercado asumidos por el fondo esta a cargo del Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Se detalla el análisis de sensibilidad de tasas de las inversiones en colones al 31 de diciembre 2008:

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones no Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

Análisis del riesgo de tasas de interés bancarias
31 de diciembre de 2008

Activos	Total	0-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años	No sensible
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores negociables	1.458.517.255	1.458.517.255	-	-	-	-	-	-
Total Activos	1.458.517.255	1.458.517.255	-	-	-	-	-	-
Pasivos	Total	0-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años	No sensible
Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos menos pasivos	1.458.517.255	1.458.517.255	-	-	-	-	-	-
Activos menos pasivos acumulado	1.458.517.255	1.458.517.255	1.458.517.255	1.458.517.255	1.458.517.255	1.458.517.255	1.458.517.255	1.458.517.255
Pasivos	Total	0-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años	No sensible
Plazo promedio (días)		45	135	270	540	900	2520	
% activos	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
% pasivos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Duración activos (días)	45	45,00	-	-	-	-	-	-
Duración pasivos (días)	-	-	-	-	-	-	-	-
Duración activos años	0,13							
Dp años	-							
Brecha simple	0,13							
Pasivos /activos	-							
Brecha ajustada	-							
Nivel tasa	2,61%							
Cambio tasa	1,0%							
Activos sens/patrimonio	0,92							
% var patrimonio	0,00%							
Patrimonio	1.591.904.819							
Valor en riesgo	-							

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez afecta en general la obtención de recursos por parte del fondo. Incluye tanto el riesgo de no poder fondear los activos a las diferentes fechas así como el riesgo de no poder liquidar activos a precios razonables y en el tiempo adecuado.

De acuerdo a las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Valores, el fondo mantiene una reserva de liquidez para realizar redenciones y atender situaciones de emergencia. La reserva de liquidez requerida se define a partir de la volatilidad de los activos netos del fondo durante los últimos doce meses. Adicionalmente, la sociedad administradora del fondo administra la liquidez de éste siguiendo las siguientes políticas:

- La sociedad administradora puede obtener líneas de crédito, sobregiros u otro tipo de financiamiento para los fondos, hasta por un monto igual al 10% del total de los activos administrados por los fondos, o el que la Superintendencia General de Valores indique.

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones no Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

- Puede utilizar operaciones de recompra con posiciones compradoras a plazo, cumpliendo siempre con el límite del 10%.
- Cada fondo mantiene un mínimo del 3% del valor de su cartera en títulos de fácil realización.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el calce de plazos de activos y pasivos del Fondo respectivamente es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008						Total
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	
Activo							
Disponibilidades	¢ 133.395.268	-	-	-	-	-	133.395.268
Inversiones en instrumentos financieros	1.331.956.845	123.194.657	-	-	-	-	1.455.151.503
Productos por cobrar	-	3.365.752	-	-	-	-	3.365.752
	<u>1.465.352.113</u>	<u>126.560.409</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.591.912.523</u>
Pasivo							
Cuentas por pagar y provisiones	7.704	-	-	-	-	-	7.704
	<u>7.704</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.704</u>
Diferencia	¢ 1.465.344.409	126.560.409	-	-	-	-	1.591.904.819
31 de diciembre de 2007							
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Activo							
Disponibilidades	¢ 440.719.488	-	-	-	-	-	440.719.488
Inversiones en instrumentos financieros	1.249.073.229	406.095.850	599.380.889	111.482.984	-	-	2.366.032.952
Productos por cobrar	2.431.662	10.376.668	8.386.569	-	-	-	21.194.899
	<u>1.692.224.379</u>	<u>416.472.518</u>	<u>607.767.458</u>	<u>111.482.984</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.827.947.339</u>
Pasivo							
Cuentas por pagar y provisiones	42.623	-	-	-	-	-	42.623
	<u>42.623</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>42.623</u>
Diferencia	¢ 1.692.181.756	416.472.518	607.767.458	111.482.984	-	-	2.827.904.716

Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto a riesgo de crédito que consiste en que a la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída con el Fondo. El Fondo estructura los niveles de riesgo de crédito estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en la relación a un único emisor, o grupos de emisores y a segmentos geográficos e industriales. Tales riesgos se controlan sobre una base revolutiva y están sujetos a lo establecido en el prospecto del fondo.

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones no Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

El riesgo de crédito se relaciona principalmente con las inversiones en valores, la Administración del riesgo de crédito en las inversiones está representada por el monto de los activos del balance.

La exposición para riesgo de crédito se administra mediante el análisis regular de la capacidad de los prestatarios actuales y potenciales para cumplir con las obligaciones de repago de capital e intereses y cambiando estos límites donde sea apropiado.

El fondo ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en el sector.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Los instrumentos financieros del Fondo con exposición al riesgo crediticio corresponden a las inversiones registradas en sus estados financieros por ¢1.458.517.255 para el 31 de diciembre de 2008 y de ¢2.387.227.851 para el 31 de diciembre 2007.

Inversiones disponibles para la venta:

Los instrumentos financieros del fondo con exposición al riesgo crediticio, se detalla como sigue.

	Inversiones	
	31 de diciembre de	
	2008	2007
Valor en libros	<u>¢ 1.458.517.255</u>	<u>2.387.227.851</u>
Inversiones al día sin estimación:		
A1	1.455.151.503	2.366.032.952
Productos por cobrar asociados a inversiones	<u>3.365.752</u>	<u>21.194.899</u>
	<u>¢ 1.458.517.255</u>	<u>2.387.227.851</u>

Fondo de Inversión del Mercado de Dinero Público Colones no Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las concentraciones por área geográfica del monto principal de inversiones, se detalla como sigue:

	Inversiones	
	31 de diciembre de	
	2008	2007
Costa Rica	¢ 1.455.151.503	2.366.032.952

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras es como sigue:

	Inversiones	
	31 de diciembre de	
	2008	2007
Bonos del Gobierno Central		
Calificación BB a BB+	347.986.297	506.638.224
Títulos emitidos por el Banco Central de Costa Rica		
Calificación BB a BB+	430.953.144	1.064.561.119
Títulos emitidos por el Banco Crédito Agrícola de Cartago		
Calificación scr1	100.317.982	355.455.712
Títulos emitidos por el Banco de Costa Rica		
Calificación F1+(cri)	329.740.384	259.404.538
Títulos emitidos por el Banco Nacional de Costa Rica		
Calificación scr1	249.519.448	201.168.257
	¢ 1.458.517.255	2.387.227.851

Riesgo de operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Fondo, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Fondo opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Fondo.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

Notas a los Estados Financieros

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por el Fondo están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por el Departamento Riesgo Operativo y son revisadas por el Departamento de auditoría. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio. El Fondo cuenta con un comité de Riesgo Operativo y Control interno formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

11. Nuevos estándares e interpretaciones no adoptadas

Transición a Normas Internacionales de Información

Mediante varios acuerdos el CONASSIF, acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el CONASSIF emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

El 18 de diciembre de 2007, mediante oficio C.N.S. 1116-07 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2007; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2007, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Notas a los Estados Financieros

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el CONASSIF y las NIIF así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

1. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Fondo correspondientes al 2009 y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el CONASSIF.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEVAL no ha señalado un planteamiento propio, no obstante, los supervisados por SUGEF autorizó que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

d) Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro en el reciente Plan de Cuentas, por lo que se registra estas partidas en cuentas que no reúnen la adecuada propiedad que se establece la NIC 12.

Notas a los Estados Financieros

e) Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Se ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.18: Ingresos ordinarios

La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de las comisiones asociadas sobre préstamos.

g) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El CONASSIF requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses

El CONASSIF no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

i) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por Intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada será obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el CONASSIF.

Notas a los Estados Financieros

j) Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El CONASSIF requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

k) Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados (revisada)

Requiere que los cambios en la participación en una subsidiaria, mientras la Compañía mantenga control sobre ella, sean registrados como transacciones de capital. Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones que se mantengan en esa subsidiaria sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La actualización a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Banco correspondientes al 2010 y se espera que no tenga un impacto significativo en los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el CONASSIF.

l) Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

m) Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como Capital Social.

Notas a los Estados Financieros

- n) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Dichas actualizaciones, pasarán a ser obligatorias para los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión correspondientes al 2009, requerirán una aplicación retrospectiva y se espera que no tengan impacto alguno en los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el CONASSIF.

- o) Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Los entes regulados por la SUGEVAL requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

- p) Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- q) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el CONASSIF. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo

Notas a los Estados Financieros

El CONASSIF requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente el CONASSIF permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerda con lo establecido por la NIC.

r) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el CONASSIF permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

Notas a los Estados Financieros

s) Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. La actualización de la NIIF 2 pasará a ser obligatoria para los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión correspondientes al 2009 y requerirá una aplicación retrospectiva. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión aún no ha determinado el efecto potencial de la actualización. Esta Norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

t) Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.
- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva, por lo que se espera que su aplicación no tenga impacto alguno en los estados financieros del Fondo de períodos anteriores al 2010. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

u) Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El CONASSIF requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

Notas a los Estados Financieros

v) Norma Internacional de Información Financiera No.8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos– a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

El NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Este NIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

w) La CINIIF 7, Aplicación del Enfoque de Reexpresión bajo la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias

Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido. El CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

x) La CINIIF 9, Revalorización de Derivados Implícitos

Requiere revalorar si se debe separar el derivado implícito del contrato principal únicamente cuando se efectúan cambios al contrato. El CINIIF 9 ha pasado a ser obligatorio para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

y) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 pasará a ser obligatorio para los estados financieros del 2007 y se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se

Notas a los Estados Financieros

aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El CONASSIF permite la reversión de las estimaciones.

z) El CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación ofrece una guía a las entidades del sector privado sobre situaciones relacionadas con el reconocimiento y la medición que surgen al contabilizar acuerdos de concesión de servicios entre el sector público y el sector privado.

El CINIIF 12 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

aa) CINIIF 13, Programas para Cliente Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 será obligatoria para los estados financieros del 2008. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

bb) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 será obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.